



BASES CONCURSO V RUTA DEL CARACOL Y LA CABRILLA DE GELVES, CARACOLEA 2026

El Excmo. Ayuntamiento de Gelves convoca este concurso para seleccionar a la persona y los establecimientos ganadores del **“CONCURSO V RUTA DEL CARACOL Y LA CABRILLA DE GELVES 2026”**, con arreglo a lo siguiente:

1.- Los/as concursantes tendrán que enviar una sola fotografía en cada uno de los establecimientos de Gelves pertenecientes a la ruta, que vendan u ofrezcan en carta dicho producto. Cada foto, que puede ser “selfie”, se enviará por WhatsApp al número 648 418 778 indicando NOMBRE Y APELLIDOS del/de la concursante y NOMBRE del ESTABLECIMIENTO participante, donde se realiza. En dicha fotografía junto con el/la participante se deberá distinguir claramente el establecimiento participante y el producto: los caracoles o cabrillas. También se ofrece la posibilidad de que las personas concursantes publiquen sus fotos en sus redes sociales etiquetando (Facebook) o mencionando (Instagram) al Ayuntamiento en dichas publicaciones para que la organización pueda compartirlas si cumplen con los requisitos exigidos.

2.- El plazo para que las imágenes participen en concurso será improrrogable, comenzando el día 1 de mayo de 2026 a las 12:00 horas y finalizando el 31 de mayo de 2026 a las 24:00 horas.

3.- Todas las fotografías que no se reciban en el plazo o especificaciones indicadas serán descalificadas, así como aquellas que en parte o en su totalidad estén manipuladas, además de aquellas donde sea imposible o difícilmente reconocible el establecimiento.

4.- El área de Comunicación del Ayuntamiento de Gelves y la Delegación de Desarrollo local, una vez finalizado el plazo de concurso, contarán con 5 días naturales para hacer recuento de las fotografías recibidas y así determinar ganador/a del concurso, atendiendo al mayor número de fotos recibidas y siempre que éstas cumplan con los requisitos exigidos. Por otro lado, la organización seleccionará y dará a conocer al establecimiento más fotografiado en dos categorías: 1.- BAR o RESTAURANTE; 2.- COMERCIO. Siendo éstos los ganadores de dichas categorías.

5.- Los premios serán TROFEO ARTESANO IDENTIFICATIVO DEL EVENTO elaborado por la Escuela de Artesanos de Gelves, en cada categoría, además de, y como GRAN NOVEDAD: Categoría Catador/a caracol/cabrilla: CENA PARA DOS PERSONAS EN BARCO (patrocinado por IL PICCOLO PORTO). Categoría Bar/Restaurante: PASEO FLUVIAL con degustación vino de esencia de naranja. Categoría Comercio: PASEO FLUVIAL con degustación vino de esencia de naranja (patrocinado por Suravante Navegación y Ensañanza).

6.- La totalidad de las fotografías recibidas, podrán ser difundidas por el área de Comunicación en medios de comunicación del Ayuntamiento de Gelves: WEB www.gelves.es y Redes Sociales (Instagram “@ayuntamientodegelves” o Facebook “AYUNTAMIENTO DE GELVES” o “GELVES EMPRENDE. AYUNTAMIENTO DE GELVES”).

7.- En caso de empate, el área de Comunicación y la Delegación de Desarrollo Local desempatarán puntuando la publicación con los siguientes criterios: 0,5 puntos si promueve la participación en el evento; 0,5 puntos calidad y originalidad de las fotografías. En el caso de que siga permaneciendo el empate se resolverá por sorteo público.

8.- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes Bases.